**ACTA NÚMERO CINCO.** San Salvador, a las **doce horas** del día **siete de junio** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, el Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. --

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

* 1. **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ---

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por un único punto, de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes de Presidencia. **4.** Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 26 de enero, 11 de febrero, 01 de marzo, 03 de marzo y 15 de marzo, todas de 2016. **5.** Informe sobre evento de entrega de pistolas laser a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional y propuesta de designación al Presidente de FONAT para firma de documento de Donación. **6.** Se somete a aprobación el Plan anual de Trabajo de Auditoría Interna 2017, y presentación del informe de Auditoria “EXAMEN ESPECIAL A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIO”. **7.** Se somete a aprobación el Plan Operativo Anual 2016. **8.** Se somete a aprobación la Modificación a las “POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA”. **9.** Se somete a aprobación nombramiento de encargado de Caja Chica FONAT, de manera temporal mientras dure el permiso sin goce de sueldo del actual encargado; así mismo el nombramiento del Ordenador de pagos de Caja Chica CONASEVI. **10.** Varios.----------------------------------**3. Informes de Presidencia----------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros que se ha dado continuidad a las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, sobre las propuestas de reforma al Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio fiscal, que permitirá las transferencias de los fondos a la institución tal como lo establece las Reformas a la Ley del FONAT, y que verbalmente se le ha manifestado que el Ministerio de Hacienda, por el momento, no cuenta con los fondos para realizar dichas transferencias; expone además, esto porque cuando se aprobaron las reformas a la Ley, el Presupuesto General de la Nación ya había sido aprobado, y distribuido a cada entidad, además manifiesta, que en reuniones sostenidas con el Viceministro de Hacienda, le ha solicitado presente ante tal entidad un presupuesto que detalle los gastos básicos para la finalización del presente ejercicio fiscal. Consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna opinión o sugerencia al respecto, manifestando los mismos que se dan enterado de las gestiones que se han realizado. Continúa brindando el informe, en su calidad de Coordinador del CONASEVI, manifestando que se han realizado actividades en materia de prevención vial y en cumplimiento al Plan de Trabajo, se ha desarrollado lo siguiente: **a)** El CONASEVI y el Departamento de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Ministerio de Educación desarrollaron el primer Certamen de Dibujo denominado: "YO DIBUJO POR LA SEGURIDAD Y LA EDUCACION VIAL", con estudiantes de los 50 Centros Escolares del Plan de formación y fortalecimiento institucional en educación y seguridad vial de 4º a 6º grado, de los Departamentos de Santa Ana, San Salvador, Usulután, La Paz, Cabañas, La Libertad, Sonsonate, Cuscatlán, se premiara al primer lugar con una Mini Laptop y al segundo y tercer lugar con una Tablet, los cuales serán donados por una empresa privada; y **b)** Presentación ante la Asamblea Legislativa de una iniciativa de ley a través del Ministro de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, que decrete, el día 10 de junio de todos los años como “Día de la Seguridad y Educación Vial”, con el fin de fortalecer y aunar esfuerzos con instituciones de gobierno, ONG y Empresas Privadas, para el desarrollo de acciones que sensibilicen a la comunidad en general, así mismo el realizar acciones en las escuelas eventos, ferias y capacitaciones que fortalezcan el conocimiento vial en la población estudiantil, madres y padres de familia y personal docente, donde los escolares puedan mostrar sus trabajos que potencien la creación de una nueva cultura vial (dibujos, oratoria, maquetas, consejos, fotografías, creación de señales de tránsito, exposición de temáticas cortas), y **c)** Para este diez de junio se realizara la **CELEBRACIÓN DEL DIA DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL,** mediante una **FERIA POR LA SEGURIDAD VIAL**. El Objetivo de la actividad es promover actividades que fortalezcan la seguridad y educación vial e instaurar una cultura que reduzca los siniestros viales, con la participación de los diversos sectores de la sociedad. El lugar a realizar el evento es el Parque Gerardo Barrios. Continua manifestando que el CONASEVI con la finalidad de generar sinergias con las empresas e instituciones a fin de promover la seguridad vial ha invitado a montar su Stand (se les solicitará que lleven actividades vinculadas a la temática y objetivo de la feria y entretenimiento como payasos, inflables, pinta caritas, ruedas mecánicas). La feria dará inicio a las 7:30 am a 10:00 am, y posteriormente habrá un acto protocolario de las 11:30 am a 1:00 pm. El Presidente concluye su informe manifestando que se desarrollaran actividades simultáneas en los Centros Escolares que han participado en el certamen. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido por el Presidente.

**4. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 26 de enero, 11 de febrero, 01 de marzo, 03 de marzo y 15 de marzo, todas de 2016.----**Al respecto el Consejo Directivo acuerda por unanimidad, instruir a la suscrita para que vía correo electrónica sean remitidas las respectivas actas para su respectiva revisión, mismas que serán devueltas con las observaciones respectivas, si las hubiere, a fin de que en la próxima sesión de Consejo Directivo sean aprobadas las mismas.--------------------------------

**5. Informe sobre evento de entrega de pistolas laser a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional y propuesta de designación al Presidente de FONAT para firma de documento de Donación----------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo procede a explicar a los miembros del Consejo Directivo que según Acta de Sesión Ordinaria Número SEIS, realizada a las doce horas del día veinte de noviembre del año dos mil quince, ACUERDO número III) en la cual como Consejo Directivo por unanimidad, se Aprobó el refuerzo presupuestario para el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), por la cantidad de sesenta mil dólares exactos ($60,000.00), con relación a la solicitud efectuada por dicho Consejo para destinar los fondos en mención a la compra de ocho a diez equipos (pistolas) láser para medir la velocidad en los vehículos, con el objeto de que los mismos sean donados a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil. Que según el acta de sesión de Consejo Directivo ya relacionada, el proceso de Libre Gestión LG-37/FONAT/2015, denominado “**SUMINISTRO DE EQUIPO LASER PARA MEDIR VELOCIDAD”**, y Orden de Compra, número **SESENTA Y SIETE** de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil quince, el FONAT a**dquirió NUEVE EQUIPOS LASER PARA MEDIR VELOCIDAD,** por el precio unitario de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 70/100 Dólares, haciendo un VALOR TOTAL de la compra de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UNO 30/100** Dólares de los Estados Unidos de América, las cuales fueron donadas y materialmente entregadas en evento público el día quince de marzo del corriente año al Jefe de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil. Por lo que procede a solicitar al Consejo Directivo, se le designe para legalizar la donación mediante un acta notarial haciendo la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos que sobre dichos equipos correspondan. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, para que mediante acta notarial materialice la donación de los **NUEVE EQUIPOS LASER PARA MEDIR VELOCIDAD,** a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil.-------------------------------------------------------------------------------**6. Se somete a aprobación el Plan anual de Trabajo de Auditoría Interna 2017, y presentación del informe de Auditoria “EXAMEN ESPECIAL A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIO”.---------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo concede la intervención al Licenciado Reinaldo Vanegas, Auditor Interno de la Institución, quien procede a exponer a los miembros del Consejo el Plan de Anual de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2017, manifestando que la Unidad de Auditoria Interna del FONAT, fija los siguientes Objetivos para el período 2017: Objetivo No. 1: Evaluación de los sistemas de control interno institucional, Objetivo No. 2: Realización de actividades asociadas a la probidad administrativa, Objetivo No. 3: Otorgamiento de ayudas económicas a las víctimas de accidentes de tránsito, Objetivo No. 4: Acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero contable y ejecución del presupuesto 2016, Objetivo No. 5: Evaluación sobre el control de asistencia y licencias, Objetivo No. 6: Prevención de accidentes de tránsito. Manifiesta a los miembros del Consejo Directivo que podrán solicitar a la Unidad de Auditoría Interna las auditorias que considere necesarias a realizar durante el año 2017, esto de conformidad a los Anexos 1 y 2. Continua explicando al Consejo Directivo que el artículo 36 de la Ley de Corte de Cuentas expresa que las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciere. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, sin embargo hace del conocimiento del Honorable Consejo que él lo presento a la Dirección Ejecutiva y secretaria del Consejo el día doce de marzo, sin embargo dicho Consejo no había sesionado, y según lo establecido en el artículo 23 de las NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, el responsable de Auditoría Interna, comunicará a la Máxima Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de que sea autorizado, asimismo debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados, en virtud de ello hizo del conocimiento de la Directora de Auditoria, que aún no había sido aprobado por este Honorable Consejo, quien le manifestó que presentara una nota justificando la razón por la que no se había presentado el Plan ante la Corte de Cuenta. Con respecto al informe de Auditoria **“EXAMEN ESPECIAL A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIO”,** explica al Consejo Directivo que en atención al desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna, correspondiente al año 2016, aprobado por el Consejo Directivo del FONAT, en Sesión Ordinaria No.2 del pasado 20 de marzo de 2015, según Acuerdo II, en lo relacionado con la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, que con el objetivo de determinar si en la adquisición de bienes y servicios ocurridos en el segundo semestre del 2015, se cumplió con la normativa de la LACAP, que regula las adquisiciones de bienes y servicios en la administración pública, obteniendo el siguiente resultado: “No existen condiciones que deban reportarse”, este informe se refiere al Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) elaborado para comunicarlo al Presidente del Concejo Directivo que actuó durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y para ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, lo anterior de conformidad al Anexo 3. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) darse por enterado de lo establecido en el Plan de Auditoria Interna para el año 2017; b) instruir al Auditor Interno para que remita vía correo electrónico dicho Plan a fin de que sea revisado minuciosamente por el Honorable Consejo, y de haber observaciones, serán remidas por la misma vía, para que sean incorporadas, y de no haberlas, se autoriza para que este sea remitido inmediatamente a la Corte de Cuenta de la Republica, junto con la nota justificativa, la cual deberá ser revisada previamente por el Presidente del Consejo Directivo; c) darse por enterado del informe de Auditoria “EXAMEN ESPECIAL A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIO”; y d) autorizar al Lic. Reinaldo Vanegas para que remita a la Corte de Cuenta el examen practicado a la adquisición de bienes y contratación de servicios.--------------------------------------------------------------------------------**7.** **Se somete a aprobación el Plan Operativo Anual 2016. -------------------------------------**ElPresidente del Consejo hace del conocimiento del pleno el Plan Operativo Anual para el año 2016 que describe las actividades programadas, manifestando que dichas actividades se programaron con la visión de que para este año se contarían con los fondos aprobados en la reforma a la Ley, sin embargo debido a los inconvenientes suscitados no todas la actividades se están ejecutando, todo de conformidad a los Anexos 4 y 5. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) dar por Aprobado el Plan Operativo Anual para el año 2016, y b) instruir al Gerente de Administración y Finanzas para que en la próxima sesión presente la ejecución de las actividades correspondientes al primer trimestre.----------------------------**8. Se somete a aprobación la Modificación a las “POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA”--------------**El Presidente del Consejo hace del conocimiento del pleno de las modificaciones a las políticas de administración y liquidación de fondos de caja chica, con sus respectivas justificaciones, de conformidad al Anexos 6. Al respecto el pleno acuerda: que previo a aprobar dichas modificaciones se instruya al Gerente de Administración y Finanzas, para que en la próxima reunión, rinda un informe sobre la base legal de la creación de la caja chica del FONAT.---------------------------------------------------------------------------------------------------**9. Se somete a aprobación nombramiento de encargado de Caja Chica FONAT, de manera temporal mientras dure el permiso sin goce de sueldo del actual encargado; así mismo el nombramiento del Ordenador de pagos de Caja Chica CONASEVI.-----------**Con respecto al nombramiento del encargado de Caja Chica del FONAT, el Consejo Directivo por unanimidad acuerdo someter este punto a discusión en la próxima reunión, previo a conocer el informe solicitado al Gerente de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo relacionado en el punto 8 de la presente acta. Continúa exponiendo el Presidente del Consejo al pleno, que en vista de haber solicitado permiso sin goce de salario la Licenciada Loyda Alfaro, nombrada en el cargo de Directora Ejecutiva, y a quien se le había designado como Ordenador de Pagos de Caja Chica del CONASEVI, es necesario designar un nuevo Ordenador de Pagos de dicha Caja Chica, por el periodo que dure el permiso sin goce de salarios, proponiendo a la suscrita en carácter temporal. Al respecto el Consejo Directivo acuerda por unanimidad: Designar a la Licenciada Heysel Alarcón Vallecíos como Ordenador de Pagos de Caja Chica de CONASEVI, por el periodo que dure el permiso sin goce de salarios de la Licenciada Loyda Alfaro.----------------------------------------------------**10. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. -----------------------------------------------------------**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo, para que mediante acta notarial materialice la donación de los **NUEVE EQUIPOS LASER PARA MEDIR VELOCIDAD,** a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil. **II)** **Dar** por recibido el Plan de Auditoria Interna para el año 2017. **III) Instruir** al Auditor Interno para que remita vía correo electrónico dicho Plan a fin de que sea revisado minuciosamente por el Honorable Consejo, y de haber observaciones, serán remidas por la misma vía, para que sean incorporadas, y no haberlas, sea remitido inmediatamente a la Corte de Cuenta de la Republica, junto con la nota justificativa, la cual deberá ser revisada previamente por el Presidente del Consejo Directivo. **IV)** **Autorizar** al Licenciado Reinaldo Vanegas, Auditor Interno, para que remita a la Corte de Cuenta el examen practicado a la adquisición de bienes y contratación de servicios. **V)** **Aprobar** el Plan Operativo Anual para el año 2016. **VI)** **Instruir** al Gerente de Administración y Finanzas para que en la próxima sesión presente la ejecución de las actividades correspondientes al primer trimestre. **VII)** **Designar** a la Licenciada Heysel Alarcón Vallecíos como Ordenador de Pagos de Caja Chica de CONASEVI, temporalmente. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ----------------------------------------------------.

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Comisionado Cesar Flores Murillo**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud. Subdirección de Tránsito de la PNC.**

**Lic. Luis Balmore Amaya**

**Delegado Propietario**

**Ministerio de Educación.**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**